

RESOLUCIÓN No. 002

24 de enero de 2025

Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

El Secretario General de la Institución Universitaria, autorizado expresamente por la Rectora de la misma, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

CONVOCATORIA 1

Área: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Dependencia: Departamento Contable y Financiero

Cargo: Auxiliar de tesorería

Vacante: 1

Vinculación: Tiempo Completo

Requisitos:

Educación

- ✓ Título de tecnólogo en ciencias administrativas y financieras o afines.

Experiencia:

- ✓ Mínimo 1 año en cargos similares.

Conocimientos:

- ✓ Ofimática
- ✓ Atención al cliente
- ✓ Conocimientos en contabilidad.
- ✓ Liquidación de nómina.

Funciones Principales:

- ✓ Expedir recibos de consignación y los recibos de cajas para el recaudo de los recursos por concepto de matrículas y otros ingresos que los estudiantes realizan directamente en la EAM.
- ✓ Realizar cuadre de caja diario y enviar informe de cuadre al jefe de tesorería con su consignación.
- ✓ Realizar cierre de datafono y hacer los cuadros diarios correspondientes y presentar informe de recibos por pago con tarjeta crédito y débito.
- ✓ Entregar a quien corresponda, los dineros recaudados el día anterior, para su respectiva consignación en el banco.
- ✓ Elaborar cheques, por solicitud del Jefe de tesorería para pago de proveedores y terceros.
- ✓ Entregar los cheques y comprobantes para firma, con sus respectivos soportes.

- ✓ Enviar confirmación a los proveedores a través de algún medio de comunicación, los pagos realizados.
- ✓ Archivar todos los documentos propios de su área.
- ✓ Prestar apoyo para la labor de cartera cuando se requiera
- ✓ Colaborar en otras labores que le solicite el superior inmediato y de acuerdo a la naturaleza del cargo.

CONVOCATORIA 2

Área: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Dependencia: Dirección de Bienestar Institucional

Cargo: Psicólogo

Vacantes: 1

Vinculación: Tiempo Completo

Requisitos:

Educación

- ✓ Título de pregrado como profesional en Psicología
- ✓ Título de posgrado a nivel de especialización en psicología clínica.

Experiencia:

- ✓ Mínimo 1 año en atención psicosocial asociado a educación

Conocimientos:

- ✓ Técnicas específicas a nivel terapéutico individual y familiar
- ✓ Aplicación y análisis de pruebas psicotécnicas

Funciones Principales

- ✓ Realizar entrevistas individuales de ingreso para evaluar el estado en el que los aspirantes a estudiantes se encuentran desde las áreas social, familiar y emocional.
- ✓ Apoyar a la dirección de talento humano en la realización de entrevistas y aplicación de pruebas psicotécnicas para candidatos a cargo en la institución.
- ✓ Realizar acompañamiento psicológico a estudiantes, familias y funcionarios de la EAM, con el fin de aportar a su estabilidad emocional y mental.
- ✓ Apoyar a la coordinación del PAI en las visitas al aula cuando sea solicitado por las decanaturas.
- ✓ Apoyar el seguimiento psicosocial a estudiantes becados y provenientes de otras regiones.
- ✓ Diseñar campañas institucionales en pro de la inclusión social, la disminución del consumo de Sustancias Psicoactivas y la promoción de los valores y salud mental, entre otras de acuerdo con las directrices del MEN.
- ✓ Apoyar la ejecución de las acciones para mejorar la retención y disminuir la deserción académica de los estudiantes y promover la graduación.
- ✓ Apoyar a la Dirección de mercadeo con la aplicación de perfiles vocacionales en visitas a instituciones educativas.
- ✓ Apoyar actividades de Bienestar Institucional y de proyección social.
- ✓ Elaborar los informes semestrales y anuales sobre las acciones del cargo o cuando sea requerido por el superior inmediato
- ✓ Apoyar a la Dirección de bienestar en la implementación y el cumplimiento de protocolos, políticas y normativas de la institución.

- ✓ Reportar al PAI posibles casos de deserción identificados en atención psicosocial.

ARTICULO SEGUNDO. Criterios de Selección: Serán criterios de selección en la convocatoria los siguientes:

- a) El Puntaje logrado en la valoración de las hojas de vida, según los requisitos exigidos.
- b) El Puntaje logrado en las entrevistas realizadas por cada una de las Áreas involucradas.

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la entrevista.

ARTICULO TERCERO: Los interesados deberán presentar su hoja de vida, con los soportes correspondientes, postulándose a través del siguiente link: eam.isoptimo.com/external-form#10. La hoja de vida deberá contener constancias y certificaciones de los requisitos de la convocatoria.

PARÁGRAFO: Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.

ARTICULO CUARTO: El plazo límite para recepción de documentos y presentación de hojas de vida será hasta el 29 de enero de 2025, a las 12:00 m. Vencido este plazo, no se recibirán nuevas hojas de vida.

PARÁGRAFO 1: Los resultados de los preseleccionados serán dados a conocer en la página web la Institución el 29 de enero de 2025.

PARÁGRAFO 2: Las entrevistas y prueba psicotécnica se realizarán a partir del 30 de enero de 2025.

PARÁGRAFO 3: La lista de seleccionados será dada a conocer en la página web de la Institución o en la dirección de Talento Humano, el 31 de enero de 2025.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Armenia, 24 de enero de 2025


WILLIAM HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES
Secretario General